



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1460- SAAD CARLA Z. - LICENCIA - EX-2023-00994096- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00994096- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1460-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1460-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. Carla Zoraida SAAD, legajo 30.138, licencia con goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109), en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales por los días 04, 05 y 06 de diciembre 2023, con motivo de haber sido invitada a participar en el Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), con cargo en las disposiciones del art 49 apartado I RHCS 1222/2014 CCT docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

